Libranza

para que diego de flores mayordomo de propios
de los maravedis de su cargo de y pague
a pedro baes sindico del conbento de sn
franco de yes mil y setenta y dos marabedis que
se mandan librar al dho conbento de
la limosna que se le da de dezir las misas en
la sala de la junta mientras en la carcel
que son dusien
tos y ocho reales de un año que se cumplio a quin
ze de otubre deste año = y los tres mil marabedis
restantes de otro año de dezir las misas en
la carcel a los presos las fiestas y en el dho
año se cumplio a beinte y dos del dho mes de
otubre como todo paresio por sertifica
sion de fines dias contador con la qual
se le libra mientras tomando la razon del
el dho fines dias y carta de pago del dho
sindico mandaron se le resiban y pasen
en qta sin otro recado alguno

Alcon Perez

Ante mi
Luis Martinez
de Montoya

[illegible]